

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A CUENTAS POR COBRAR SEGUROS DEL INTERIOR DEL PAIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, RECUPERACIÓN DE LOS SALDOS ADEUDADOS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022.

Informe N°: INF/UAI/AC-01/2022

Objetivo

El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales y/o el cumplimiento de objetivos institucionales correspondiente a la cuenta 1.1.2.1.02.00 Cuentas por Cobrar - SSU Interior al 31 de diciembre de 2021, recuperación de los saldos adeudados hasta el 31 de mayo de 2022.

Objeto

El objeto de la auditoria, está constituido por la siguiente documentación:

- Convenio Interinstitucional de 7 de mayo de 1999, suscrito entre los Seguros Sociales Universitarios del país para la atención médica interinstitucional para los asegurados del Sistema de Seguros Universitarios.
- Mayor contable de la cuenta 1.1.2.1.02.00 Cuentas por Cobrar - SSU Interior.
- Balance general al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.
- Registros contables.
- Notas de débito correspondiente a la gestión 2020 y 2021.
- Notas de cobranza correspondiente a la gestión 2020 y 2021.
- Extractos bancarios.
- Otra documentación relacionada con la auditoría.

Alcance

Nuestro alcance comprendió la evaluación del saldo contable de la cuenta 1.1.2.1.02.00 Cuentas por Cobrar - SSU Interior al 31 de diciembre de 2021, a efectos verificar la recuperación de los saldos adeudados hasta el 31 de mayo de 2022.

Nuestro examen se realizó en cumplimiento con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas, mediante Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012 y Normas de Auditoría de Cumplimiento NE/CE-015 V3, aprobadas mediante Resolución N° CGE/068/2021 de 27 de septiembre de 2021, ambas por la Contraloría General del Estado.

Conclusión

Como resultado de la revisión y evaluación de la cuenta 1.1.2.1.02.00 Cuentas por Cobrar - SSU Interior al 31 de diciembre de 2021 cuyo importe asciende a Bs3.379.187,15, con fecha de corte de recuperación de los saldos adeudados hasta el 31 de mayo de 2022 y el Convenio Interinstitucional de 7 de mayo de 1999, suscrito entre los Seguros Sociales Universitarios del país para la atención médica interinstitucional para los asegurados del Sistema de Seguros Universitarios, se aprecia la recuperación de Bs1.314.381,91, que representa el 39% del saldo adeudado al 31 de diciembre de 2021, y se observa la falta de recuperación del importe de Bs2.064.805,24, que representa el 61% del saldo adeudado al 31 de diciembre de 2021.

El saldo adeudado de Bs2.064.805,24, está compuesto por el importe de Bs1.372.093,85, que representa el 66%, el cual corresponde a saldos adeudados de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2020 y el importe de Bs692.711,39, que corresponde al saldo adeudado al 31 de diciembre de 2021, que representa el 34%,



consiguientemente no se cumplió con lo establecido en la cláusula 8° del Convenio Interinstitucional suscrito el 7 de mayo de 1999.

Deficiencias de control interno:

- 2.1 Deficiencias en la aplicación del Convenio Interinstitucional suscrito el 7 de mayo de 1999, entre los ocho Seguros Sociales Universitarios del país.

Santa Cruz de la Sierra, 1 de septiembre de 2022